

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **14 de marzo de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11/25

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Viernes, día 14 de marzo de 2025.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO Nº 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2025.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 2.- *Propuesta de aprobación de rectificación de errores materiales en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2025 por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dieciocho plazas de Administrativo de Administración General (incluidas en las OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente nº 12/2025).*

PUNTO Nº 3.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por contra el acuerdo publicado mediante anuncio nº 9 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 21 plazas de Subalterno de Administración General incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022 (expediente nº 13/2025).*

PUNTO Nº 4.- *Propuesta de resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto por el Comité de Empresa del Centro Municipal de Informática (CEMI) contra el acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 en virtud del cual se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2025 (expediente nº 14/2025).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO Nº 5.- *Propuesta de aprobación del expediente patrimonial relativo al arrendamiento de salas expositivas para la realización de exposiciones y espacio físico destinado a punto de información y divulgación de la agenda cultural de la ciudad de Málaga (expediente nº 1/2025).*

PUNTO Nº 6.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de la "Beca artística malagueña en La Casa de Velázquez", 2025-2026.*

PUNTO Nº 7.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria de la XXXIII Edición del Premio de Poesía Manuel Alcántara, año 2025.*

PUNTO Nº 8.- *Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Galaxia Gutenberg en relación al "XIX Certamen del «Premio de Novela de Málaga 2025»".*



PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la convocatoria del "XIX Certamen del «Premio de Novela de Málaga 2025»".

PUNTO N° 10.-Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Páginas de Espuma en relación al "XVII Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz", año 2025.

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de la convocatoria del "XVII Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz", año 2025.

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

PUNTO N° 12.-Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato "Servicio de gestión de visitantes en los espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales" (expediente n° 1/2024).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PUNTO N° 13.-Propuesta de aprobación de modificación del acuerdo de delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local en relación a competencias específicas como órgano de contratación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N° 14.-Propuesta de aprobación de modificación del acuerdo de delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local en relación a las competencias de la Concejalia Delegada del Área Específica de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial (expediente n° 2/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 15.-Propuesta de aprobación de la delimitación de fases del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-CH.3 "El Cuartón", a instancia de la Junta de Compensación (expediente n° B2004-511).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2024/10716 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de julio de 2024 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de



Málaga, el Consejo Regulador de Origen Málaga, Sierras de Málaga y Pasas de Málaga, la Subdelegación del Gobierno en Málaga, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Málaga, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, la Universidad de Málaga y la Fundación Unicaja, con motivo de la celebración del centenario de la marca Vinos de Málaga 1924-2024.

- Resolución número 2025/377 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de enero de 2025 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS) en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

- Resolución número 2025/378 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de enero de 2025 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS) en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

- Resolución número 2025/625 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de enero de 2025 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento del Municipio Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, México, a través de la Presidencia Municipal de Solidaridad, en materia de promoción turística.

- Resolución número 2025/626 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de enero de 2025 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Alicante en materia de promoción turística.

- Resolución número 2025/682 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de enero de 2025 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, México, a través de su Secretaría Municipal de Turismo, en materia de promoción turística."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 12/03/2025 13:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 12/03/2025 13:07 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/03/2025 13:10 Emitido por: FNMT-RCM

